

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

ANUNCIO

13.174

De conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.3 del R. D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión ordinaria del Pleno celebrada el 20 de noviembre de 2017, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 45 que afecta al vigente Presupuesto del Cabildo de Fuerteventura, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

BAJA POR ANULACIÓN

Capítulo II:	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	-19.000,00 €
	Total Bajas por anulación	-19.000,00 €

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo IV:	Transferencias Corrientes	19.000,00 €
	Total Créditos Extraordinarios	19.000,00 €
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	0,00 €

En Puerto del Rosario, a veinte de diciembre de dos mil diecisiete.

EL CONSEJERO DELEGADO DE HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN Y EMPLEO, Rafael F. Páez Santana.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Consejería de Hacienda y Presidencia

Órgano de Contabilidad y Presupuestos

ANUNCIO

13.175

Aprobado inicialmente por el Pleno Extraordinario de este Cabildo, con fecha 20 de los corrientes, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2018, su expediente se encuentra expuesto al público, en el Órgano de Contabilidad y Presupuestos, sito en la calle Bravo Murillo, número 21-23, Planta 2ª, para que en el plazo de QUINCE DÍAS que establece el artículo 169.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales cuyo Texto Refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarse y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. En caso de no producirse ninguna reclamación y de acuerdo con el texto legal citado, se considerará definitivo el Presupuesto General en la forma inicialmente aprobada.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veinte de diciembre de dos mil diecisiete.

EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PRESIDENCIA, Pedro Justo Brito.

169.165

Consejería de Área de Recursos Humanos, Organización, Educación y Juventud

Servicio de Gestión de Recursos Humanos

ANUNCIO

13.176

El Consejo de Gobierno Insular, en sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2017, acordó la aprobación de la Oferta de Empleo Público del Cabildo de Gran Canaria para el año 2017, de acuerdo con la siguiente distribución.

TURNO LIBRE

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017 – TURNO LIBRE

RELACIÓN DE PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO

SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA/CLASE/ CATEGORÍA
A1	Admón. General	Técnica
A1	Admón. General	Técnica
A2	Admón. General	De Gestión
C1	Admón. General	Administrativa
C2	Admón. General	Auxiliar
A1	Admón. Especial	Técnica Superior – Grado en Pedagogía
A1	Admón. Especial	Técnica Superior – Ingeniería Agrónoma
C2	Admón. Especial	Servicios Especiales/ personal de oficios – Cuidador/a Puericultor/a

Total: 12 PLAZAS

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017 – TURNO LIBRE

RELACIÓN DE PLAZAS PERSONAL LABORAL

GRUPO	CATEGORÍA
II	Educador/a
IV	Oficial 1º Cocinero/a

V	Auxiliar de Hogar
V	Operario/a de Medio Ambiente
V	Operario/a de Medio Ambiente
V	Operario/a de Medio Ambiente

Total: 6 PLAZAS

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017 – TURNO DE DISCAPACIDAD GENERAL

PERSONAL FUNCIONARIO

SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA/CLASE/ CATEGORÍA
A1	Adm. General	Técnica

PROMOCIÓN INTERNA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017 – PROMOCIÓN INTERNA

RELACIÓN DE PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO

SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA/CLASE/ CATEGORÍA
A1	Admón. General	Técnica
A1	Admón. General	Técnica
A1	Admón. General	Técnica
A2	Admón. General	De gestión
C1	Admón. General	Administrativa
A1	Admón. Especial	Técnico Superior – Biología
A1	Admón. Especial	Técnico Superior – Ingeniería de Montes
A1	Admón. Especial	Técnico Superior – Inspector/a del Patrimonio Histórico
A2	Admón. Especial	Técnico Medio
A2	Admón. Especial	Técnico Medio
A2	Admón. Especial	Técnico Medio – Trabajador/a social
A2	Admón. Especial	Técnico Medio – Trabajador/a social
C2	Admón. Especial	Servicios Especiales/ personal de oficios – Cuidador/a Puericultor/a

Total: 13 PLAZAS

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017 – PROMOCIÓN INTERNA

RELACIÓN DE PLAZAS PERSONAL LABORAL

GRUPO	CATEGORÍA
III	Encargado

IV	Capataz
V	Vigilante ordenanza
V	Peón

Total: 4 PLAZAS

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017 – TURNO DE DISCAPACIDAD EN PROMOCIÓN INTERNA
PERSONAL FUNCIONARIO

SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA/CLASE/ CATEGORÍA
C2	General	Auxiliar

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017 – RELACIÓN DE PLAZAS PERSONAL LABORAL
DECLARADO INDEFINIDO NO FIJO MEDIANTE SENTENCIA JUDICIAL

GRUPO	CATEGORÍA
IV	Auxiliar Administrativo
IV	Capataz Fijo Discontinuo
IV	Conductor/a Vehículos Especiales Fijo Discontinuo
IV	Conductor/a Vehículos Especiales Fijo Discontinuo
IV	Conductor/a Vehículos Especiales Fijo Discontinuo
V	Operario/a Medio Ambiente Fijo Discontinuo
V	Operario/a Medio Ambiente Fijo Discontinuo

V	Operario/a Medio Ambiente Fijo Discontinuo

Total plazas personal indefinido no fijo: 79

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017 – PLAZAS DESTINADAS A ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

RELACIÓN DE PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO

C1	Admón. General	Administrativo/a
C2	Admón. General	Auxiliar de Administración General
C2	Admón. Especial	Servicios Especiales/ personal de oficios – Cuidador/a Puericultor/a

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017 – PLAZAS DESTINADAS A ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**RELACIÓN DE PLAZAS PERSONAL LABORAL**

GRUPO	CATEGORÍA
II	Educador/a
IV	Cuidador/a-Puericultor/a
IV	Cuidador/a-Puericultor/a
IV	Cuidador/a-Puericultor/a
V	Auxiliar de Hogar
V	Celador/a

Total plazas con cargo a la tasa de estabilización de empleo temporal: 23

Contra el presente acto se podrá interponer, con carácter potestativo y en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su publicación, Recurso de Reposición ante el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria cuya resolución pondría fin a la vía administrativa-, de conformidad con los artículos 112 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o en caso de no hacer uso de dicha potestad, Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Ciudad, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.

EL PRESIDENTE, LA CONSEJERA DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN, EDUCACIÓN Y JUVENTUD (P.D. Decreto número 37, de 23-06-2015), María Isabel Santana Marrero.

169.218

**Consejería de Área
de Recursos Humanos, Organización,
Educación y Juventud**

**Servicio de Gestión
de Recursos Humanos**

ANUNCIO

13.177

En relación con el procedimiento abreviado del Recurso número 198/2017, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5, promovido por la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, contra el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria, de fecha 17 de abril de 2017, por el que se nombra Directora/Gerente del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria a doña Blanca Méndez Sánchez, así como el ejercicio de acción de impugnación indirecta contra el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria, aprobado por el Pleno de la Corporación Insular en sesión de 30 de noviembre de 2016 (BOP número 148, de 9 de diciembre), se emplaza a cuantos pudieran considerarse interesados en el expediente administrativo para que puedan personarse ante el Juzgado Contencioso Administrativo número 5 de Las Palmas, sito en la calle Málaga, número 2 (Ciudad de la Justicia), en Las Palmas de Gran Canaria, en el proceso antedicho, en concepto de codemandado, en el plazo de NUEVE DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio, todo ello de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a doce de diciembre de dos mil diecisiete.

LA CONSEJERA DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN, P.D. (Acuerdo del CGI, de 30 de junio de 2015), María Isabel Santana Marrero.

168.230

**Consejería de Área
de Recursos Humanos, Organización,
Educación y Juventud**

**Servicio de Gestión
de Recursos Humanos**

ANUNCIO

13.178

En relación con el Procedimiento Abreviado del Recurso número 308/2017, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Uno, promovido por la Junta de Personal de Gran Canaria y don José Justo Melián Falcón Delegado Sindical de la U.G.T en el Cabildo de Gran Canaria, contra la convocatoria de selección de personal para generar Lista de Reserva para Interinidades y Contrataciones Temporales de diferentes Escalas y Subescalas y/o Categorías y sus Bases Específicas (BOP número 82 de 10 de julio de 2017), se emplaza a cuantos pudieran considerarse interesados en el Expediente Administrativo para que puedan personarse ante el Juzgado Contencioso Administrativo Número Uno de Las Palmas, sito en la calle Málaga número 2 (Ciudad de la Justicia), en Las Palmas de Gran Canaria, en el proceso antedicho, en concepto de codemandado, en el plazo de NUEVE DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio, todo ello de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete.

LA CONSEJERA DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN, P.D. (Acuerdo del CGI de 30 da junio de 2015), María Isabel Santana Marrero.

168.743